

DECRETO N° 808

TEMUCO, 18 MAR 2022

VISTOS:

- 1.- El Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos Fiscales".
- 2.- Las disposiciones contenidas en la letra ñ del artículo N° 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4.- Lo señalado en Decreto Alcaldicio N° 694 del 09.03.2022, que ordena la demolición de inmueble, propiedad de calle Gral. Aldunate N° 983 por tratarse de una construcción abandonada y que presenta riesgos para la ciudadanía, dándose un plazo de 20 días de emitido el presente Decreto, para efectuar notificación, al propietario Sociedad Constructora Vásquez Hnos. responsable del inmueble.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Empresa propietaria del inmueble de calle Gral. Aldunate N° 983, Sociedad Constructora Vásquez Hnos. no tiene oficinas en esta ciudad, su domicilio está en la comuna de Pucón, y la necesidad de ser notificada a la Brevedad, según lo señala el Decreto 694 del 09.03.2022.
- 2.- La necesidad de dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 694, es que inspectores de la Dirección de Obras don Roberto Soto Torres y Sra. Patricia Pérez Melgarejo, se trasladen a la Ciudad de Pucón y efectúe notificación señalada en el Decreto.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la circulación de la Jeep Toyota, patente KBRR90-3, sigla A-356 para efectuar notificación y así dar cumplimiento a lo indicado en el Decreto 694 del 09.03.2022, el día lunes 21 DE Marzo de 2022.

102440386

cargo de:

2.- La conducción del vehículo estará a

VEHÍCULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFER
JEEP TOYOTA	A-356	KBRR90-3	DIRECCION DE OBRAS	1.-PATRICIA PEREZ MELGAREJO 2.-ROBERTO SOTO TORRES

3.- Déjese constancia que la solicitud de autorización de permiso emanada de la Dirección de Obras Municipales, se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo la Dirección respectiva, evaluar al término de cada cometido un informe del uso del vehículo municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
TEMUCO
JOAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD
ALCALDE
TEMUCO
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



MBR/CFB/JTPS/rst

Distribución

- Depto. Parque Automotriz.
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Obras Municipales
- Unidad de Inspección de Obras.
- Administración Recinto Municipalidad de Temuco.
- Oficina de Partes.
- Conductor A-356